





### MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR

### PROYECTO ISLA IV

# ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (Ref.: 20210502)

Según marca el proyecto ISLA IV, promovido por la Diputación Provincial del Cáceres a través del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, y cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, serán personas beneficiarias las pertenecientes a alguno de los colectivos detallados a continuación:

- Personas desempleadas de larga duración (PLD). Se consideran desempleadas de larga duración a las personas en situación de desempleo durante más de 6 meses continuos si son menores de 25 años, y a las personas en situación de desempleo durante más de 12 meses continuos si tienen una edad igual o superior a 25 años.
- Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) y que no se han beneficiado de alguna medida o actuación del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil (SNGJ).
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Otros colectivos desfavorecidos como:
  - Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo.
  - Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda.
  - Víctimas de violencia de género.
  - Víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género.
  - Solicitantes de asilo.
  - Personas con problemas de adicción.
  - Personas reclusas y ex reclusas.
  - Perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales.
  - Personas con fracaso o abandono escolar.
  - Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.











Igualmente, al tratarse de un Certificado de Profesionalidad de Nivel 2, es requisito imprescindible estar en posesión de al menos una de las siguientes titulaciones:

- Titulo de Graduado en ESO.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave nivel 2.

Recordamos que el proceso de baremación para la selección del alumnado se ha realizado en base a la consulta de demanda de empleo existente en el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), por lo que los méritos contabilizados son los actualizados en ésta.

El itinerario formativo está destinado a 15 participantes. Las personas residentes en la Mancomunidad Tajo-Salor tendrán prioridad en el acceso a la formación siempre que cumplan con los requisitos para ello. En el caso de quedar plazas disponibles se abrirá a la participación de personas de otros territorios.

Tal y como recoge el Proyecto, la proporción de participación por sexos del alumnado en la acción formativa "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales" es de 14 mujeres y 1 hombre. Esta proporción se mantendrá excepto en la circunstancia en que no hubiera suficientes personas seleccionadas de un sexo, compensándose con participantes del otro.

En los casos de empate, el orden de prelación se ha establecido atendiendo a la mayor puntuación en los criterios de vulnerabilidad. En el caso de que se mantuviera el empate, se ha atendido a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo. Finalmente, se tendría en cuenta la puntuación en el cuestionario de empleabilidad si fuera necesario.

Tendrán preferencia aquellas personas que no hayan participado en ningún itinerario del proyecto ISLA IV, ya sea en convocatoria ordinaria o en posible convocatoria extraordinaria.











### LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES

# Listado provisional de puntuaciones de mujeres

NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***528*-*	Agúndez Galán	Estefanía	7,75
***026*-*	Cid Morgado	Paula	7,75
***586*-*	Burgueño Paz	Laura	7,50
***558*-*	Ginés Caballero	Raquel	7,25
***544*-*	Peña Santos	M. <sup>a</sup> Esther	7,25
***332*-*	Morgado Castellano	Lorena	7,25
***648*-*	Del Barco Puras	Aintzane	7,25
***521*-*	Sánchez González	Yaiza	7,25
***856*-*	Martín Redondo	Ana Isabel	7,25
***434*-*	Alba Durán	Leire	6,75
***437*-*	Mirón Hernández	Lorena	6,75
***052*-*	Padernia Durán	Julia	6,75
***729*-*	Macías Alamillo	Olga M. <sup>a</sup>	6,75
***122*-*	Santano Cantero	M.ª Josefa	6,50
***256*-*	Duque Paz	M.ª de la O	6,25
***125*-*	Salado Parra	M.ª del Pilar	6,25
***280*-*	Mielgo Durán	Laura	6,25
***396*-*	Pérez Guillén	M. <sup>a</sup> Victoria	6,00
***517*-*	Mirón Hernández	Miriam	6,00
***358*-*	Solana Moreno	Rocío	5,75
***622*-*	Galán Rivero	María	5,75
***215*-*	Parra Sierra	Luz M. <sup>a</sup>	5,50
***438*-*	Marcos Galán	Andrea	5,50
***525*-*	Domínguez Becerra	Cinthya	5,25
***445*-*	Holgado Clemente	M. <sup>a</sup> Luz	5,25
***675*-*	Montero Carrero	Beatriz	5,25
***313*-*	Ruescas Alcaraz	Andrea	5,25
***557*-*	Martialvo Santos	Almudena	4,75
***617*-*	González Luceño	Sara	4,75
***690*-*	Espiñeira Vázquez	Sofía	4,25
***580*-*	Moreno Martín	Ariadna	3,75











# Listado provisional de puntuaciones de hombres

NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***445*-*	Babublia Domínguez	Sergio	8,00
***320*-*	Talavera Mariscal	Francisco José	7,75
***895*-*	Declara Galán	Daniel	6,00
***459*-*	Salgado Moreno	José Miguel	5,50
***040*-*	Blasco Sanguino	Jonathan	5,25

Listado provisional de puntuaciones de personas residentes en otras Mancomunidades

NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***780*-*	Martín Mirasierra	Carlos	6,00

Listado provisional de puntuaciones de personas residentes en Cáceres

NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***296*-*	Gil García	Miguel Ángel	5,50

# Listado provisional de personas que no cumplen requisitos a fecha de publicación de las listas

NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
***298*-*	Acero Cano	Angélica	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
***251*-*	Altagracia Galván	∥sabei Ivi.~	No acredita el requisito académico de acceso
***565*-*	Castelló Canchal	Ana	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
***072*-*	Cid Serrano	Isabel	No acredita el requisito académico de acceso
***319*-*	Corales Rodríguez	María	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
	Díaz Macías	w ∽ nei Carmen	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
***475*-*	Durán Valhondo	Javier	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable











			No acredita pertenencia a colectivo
***200*-*	García Jiménez	Laura	vulnerable
***631*-*	Hernández Sánchez	Inmaculada	No acredita el requisito académico de acceso
***625*-*	Jiménez Domínguez	Sonia	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
***509*-*	Jorge Romero	Noemí	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
***639*-*	Lázaro Pesado	Belén	No acredita el requisito académico de acceso
***958*-*	Lozano Valverde	Silvia	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
***189*-*	Macías Barquero	Ascensión	No acredita el requisito académico de acceso
***022*-*	Manibardo Hurtado	Teodora	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
***628*-*	Martín López	Carlos	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
***482*-*	Moreno Iglesias	M.ª Cristina	No acredita el requisito académico de acceso
***127*-*	Okosun	Henry	No acredita el requisito académico de acceso
***460*-*	Parra Salcedo	M.ª Luisa	No acredita el requisito académico de acceso
***443*-*	Velaz Pascual	M.ª del Carmen	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable











RECLAMACIONES, SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y RENUNCIAS		
FECHA	Desde el momento de la publicación de la lista hasta las 23:59 horas del día 8 de abril de 2022.	
DOCUMENTACIÓN	Para formalizar la reclamación será necesario presentar el documento "Reclamación al listado provisional" exponiendo las razones junto con la documentación a aportar. Solo tendrá validez documentación oficial de resoluciones administrativas, Informes Técnicos Sociales de los Servicios Sociales o Departamentos de la Entidad o Administración competentes en la materia que concurra en los participantes.	
RENUNCIAS	Las personas admitidas que deseen renunciar a su posible participación en la acción formativa, deben cumplimentar el documento "Comunicado de Renuncia Voluntaria".	
MODELOS	Los modelos de "Renuncia" y de "Reclamación" pueden ser encontrados en la Mancomunidad, Ayuntamientos y en nuestra página web en www.dipcaceres.es/islaiv, apartado "Territorios y Acciones".	
PRESENTACIÓN	Las personas que lo deseen deben <b>registrar</b> la documentación en los Ayuntamientos, la Mancomunidad o registros oficiales, y ser enviada al Registro de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo; de la misma forma en que se presentaron las solicitudes.	
Con posterioridad a la resolución de las posibles reclamaciones, se hará público el listado definitivo con mención expresa de las personas seleccionadas para su participación en el curso "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales", así como aquéllas otras que, si fuera el caso, queden en situación de reserva, para la que se establecerá el orden de prelación del propio listado.		
RECORDAR	<ul> <li>Para realizar la acción formativa será imprescindible estar en "Situación de desempleo" el día antes de inicio de curso.</li> <li>El requisito de acceso "Pertenencia a colectivo vulnerable" dependerá de la fecha de inicio de la acción formativa, pudiendo sufrir cambios, incluso perdiendo la condición de la situación.</li> </ul>	
	<ul> <li>Para comprobar la residencia en la Mancomunidad se ha tenido en cuenta la información recogida en el Servicio Público de Empleo de Extremadura</li> </ul>	











#### **DATOS DE CONTACTO**

Los Técnicos y Técnicas del Proyecto Isla IV estamos a vuestra entera disposición para resolver cualquier duda o dificultad que pueda surgir en todo el proceso.

CONTACTO GENERAL DEL PROYECTO	TÉCNICA DE ORIENTACIÓN
<b>2</b> 927 25 56 37	Nora Lamy Fernández
⊠ <u>islaiv@dip-caceres.es</u>	☎ 927 25 56 37 (Ext.4363)
<u> </u>	<b>9</b> 643 83 88 62
	⊠nlamy@dip-caceres.es

#### **REDES SOCIALES**

Proyecto ISLA IV - Diputación Provincial de Cáceres

❤️Proyecto Isla IV\_DipCáceres/ @isla\_iv

ivproyectoisla

En Cáceres, a la fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos Directora Técnica del Proyecto ISLA IV



